



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 15 de Noviembre del 2018.-

DECLARACIÓN N° 334/2018.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 2095-C-2018, Caratulado: Concejales de Santa Rosa. Proyecto de Declaración: Que se vería con agrado que las autoridades del gabinete municipal residan en el departamento” y

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios municipales cumplen un papel fundamental en el desarrollo de las políticas públicas diseñadas por el gobierno, el plan elaborado a principio de una gestión se gesta en base a las ideas y la voluntad de ejecución de quienes tiene a cargo un área específica, ya sea obras públicas, servicios, salud, hacienda, desarrollo económico, etc.-

Que nadie mejor que un santarrosino nacido y criado en el departamento para llevar adelante acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, o al menos que lleven varios años de residencia en nuestro departamento y hayan logrado interpretar la idiosincrasia y el deseo de bienestar de su pueblo orientado en determinadas direcciones. Sabemos que no tenemos en el departamento demasiados profesionales, letrados o contadores, pero para el resto de las especialidades Santa Rosa cuenta con los mejores hombres y mujeres preparados para llevar adelante las riendas de nuestro departamento.-

Que además de ser del Departamento, estaría bueno también que no haya más de un miembro de la familia en el gabinete, que los cargos políticos sean cubiertos con diversidad, teniendo en cuenta capacidad y compromiso, el que puede encontrarse de manera variada, sin necesidad de tomar a varios miembros de la misma familia. Santa Rosa tiene gente sumamente capaz en los diferentes rubros, nadie es imprescindible en un lugar. Hemos criticado tanto estás acciones propias de algún tipo de nepotismo, que no deberíamos volver a cometer los mismos errores.-

Que tanto el Gobierno Provincial como Nacional también se han pronunciado en contra de este tipo de desiciones.-

Por todo ello
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:


ZULMA VILLAR BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Santa Rosa Mza.


CEISO CARMEN BETA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

ARTÍCULO 1º.- Que se vería con agrado que el Departamento de Santa Rosa las autoridades que componen el Gabinete Municipal sean del Departamento de Santa Rosa, o al menos tengan como mínimo 5 años de residencia, a fin que comprendan la idiosincrasia de nuestro pueblo, los problemas y las virtudes del mismo, para tomar las mejores desiciones en materia de políticas públicas. Además que se evite la superpoblación de familiares en el Gabinete Municipal, dando lugar a la participación de datos.-

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Santa Rosa Mza.


CELSO CARRERAS BERTA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.